



| AÑO<br>2020 | TOTAL         | FEDERAL | ESTATAL | MUNICIPAL     |
|-------------|---------------|---------|---------|---------------|
|             | \$ 224,193.61 | —       | —       | \$ 224,193.61 |

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: Candelaria DE LA OBRA: Construcción de alumbrado público en la calle 2 entre la 37 y 39, en la Colonia San Martín, localidad de Candelaria, municipio de Candelaria. A668:0401100010036. QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

### ATENTAMENTE

ENTREGA

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

RECIBE

irma chabie chabie  
irma chabie chabie

C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE

MAURO ANTONIO REYES

C. SECRETARIO

RECIBE

Bardelio Garcia Reyes

C. AGENTE MUNICIPAL

### POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

CP. CARLOS BAUTISTA PRIEGO .

DIRECTOR DEL ORGANO DE CONT. INT

ARQ. ADAN LOPEZ ESCOBEDO  
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS  
DE CANDELARIA

**NOTA:** LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD